La República de Colombia

y en su nombre

INSA

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Con Licencia de Iniciación de labores No. 0042 de Marzo 13 de 1995, Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resoluciones No. 0413 de Julio 17 de 1995 y No. 0576 de Noviembre 17 de 1995 y organizado conforme a lo previsto en su Proyecto Educativo Institucional, como lo estipula la Ley 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 de 1994.

Confiere a:

Carolina Pinzón Banguera

Identificado(a) con T.I. No. 860329-31954 de Cali, Valle

El Título de:

Bachiller Técnico

Con formación calificada en la Especialidad de:

Mecatrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Lic. Miguel Angel Otero
Rector

Dr. Dagoberto Hernández Bedoya
Secretario Académico

Dado en Cali, V., a los 22 días del mes de Diciembre del año 2001

La República de Colombia

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogada

a

Carolina Pinzón Banguera

C.C.No. 1.130.588.419 - Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 30 del mes de Abril de 2009

Leonidas Alberto Pino Cañaveral
Decano
Facultad de Derecho

Hebert Celín Navas
Rector de la Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

No 2290

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

ACTA DE GRADO Nº S.4.4-20140696

El día 13 de Noviembre de 2014 se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Ernesto Londoño Orozco OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

CAROLINA PINZON BANGUERA
C.C. 1.130.588.419 de Cali

El título académico de:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información
de la Educación Superior - SNIES con el código No. 10445

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XVI, registro No. 18 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 14, folio 42638.

Dada en Cali, Valle del Cauca, el día trece (13) del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).

FRAY JORGE BOTERO PINEDA OFM.
SECRETARIO
C.C. N° 16.356.694 de Tuluá

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI
SECRETARIO

0031330

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO CAROLINA PINZON BANGUERA CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130588419

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS AL CURSAR Y APROBAR EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN VIRTUD DEL CONVENIO CELEBRADO CON UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE , LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SU GESTIÓN

REGISTRADO BAJO EL N° 75139 FOLIO 221 LIBRO 47 Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

El Rector

El Vicerrector

La Decana

El Secretario General

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario